



Ayuntamiento
de Almodóvar del Río



BASES DEL CONCURSO #YOSOYCUC@

PRIMERO. Objeto, Fechas y Ámbito

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río y la Asociación de Empresarios de Almodóvar del Río (ASEMAR) organizan de manera conjunta el concurso #YOSOYCUC@, a través de Facebook y Twitter, con el fin de fomentar el consumo en los establecimientos de la localidad de cara a las fiestas navideñas y rebajas de enero de 2016.

En dicho concurso podrán participar todos los usuarios de las mencionadas redes sociales mayores de edad residentes en España, que sean seguidores de al menos una de las cuentas de las siguientes redes sociales:

Facebook: Ayuntamiento Almodóvar del Río / Twitter: @AytoAlmodovar

SEGUNDO. Descripción y mecánica de la promoción

Para poder participar en la promoción los usuarios interesados deberán:

- Conseguir la pulsera oficial de la promoción, que será entregada a todos los interesados durante el V Mercado Navideño y en distintos establecimientos de la localidad.
- Utilizar el siguiente mensaje o hastag en Facebook o Twitter #YOSOYCUC@
- Incorporar o adjuntar a su mensaje una foto donde aparezca la pulsera de la promoción claramente visible.
- Exponer una razón para consumir en los comercios de Almodóvar del Río.

Los usuarios podrán ver en todo momento las participaciones de otros concursantes.

Entre todos los participantes del concurso se sorteará el premio de la promoción.

Solo se contabilizará una participación por cada perfil de cada una de las redes sociales que participen en la promoción.

El nombre del ganador/a será publicado en las cuentas oficiales de las redes sociales de los organizadores.

TERCERO. Lugar y duración de la promoción

El presente concurso solo tendrá validez en el territorio de España desde el 18 de diciembre de 2015 hasta 31 de enero de 2016, ambas fechas inclusive. El 8 de febrero de 2016 se seleccionará al ganador.



Ayuntamiento
de Almodóvar del Río



CUARTO. Premio

El premio consistirá en un fin de semana inolvidable para dos que incluirá:

- Visita al Castillo de Almodóvar del Río
- Cena en cualquier establecimiento hostelero de la localidad elegido anteriormente por la organización.
- Pernocta en cualquier establecimiento de la localidad, con desayuno incluido, elegido anteriormente por la organización.
- Dos cheques regalos por importe de 50 euros para gastar en algún comercio de la localidad.
- Una actividad de turismo activo en el entorno del embalse de La Breña II en un establecimiento elegido anteriormente por la organización.

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río y ASEMAR, como organizadores de este concurso, se pondrán en contacto con el ganador del concurso mediante mensaje privado por la red social en la que haya participado, a partir del lunes 8 de febrero de 2016, con el fin de darle las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 3 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de la entidad organizadora, el ganador deberá responder por la misma vía a la empresa organizadora confirmando su premio.

En caso de que el ganador no conteste en el plazo indicado, el ganador quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

QUINTO. Normas de control y seguridad

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río y ASEMAR se reservan la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta irregular o fraudulenta de la presente promoción o que vaya en perjuicio de otros participantes. La consecuencia será la inmediata exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido participar con más de un perfil de redes sociales en la presente promoción.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, la creación de perfiles falsos, la usurpación de identidad o la creación de más de un perfil en las redes sociales mediante las que se participa.



Ayuntamiento
de Almodóvar del Río



Las entidades organizadoras se reservan el derecho a descargar y excluir del concurso cualquier respuesta enviada por los usuarios que no sea idónea con el fin de la promoción.

SEXO. Limitación de responsabilidad

Las entidades organizadoras no son responsables de las interrupciones o fallos de Internet, fallos de software o hardware, ni por los posibles errores en la introducción y/o procesamiento de respuestas o participaciones. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, las entidades organizadoras harán todo lo que este en sus manos para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Las entidades organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

SÉPTIMO. Otras normas de la promoción

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de las entidades organizadoras, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho de introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla anticipadamente si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de las redes sociales de las entidades organizadoras y, en su caso, otros medios. Las entidades organizadoras harán todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a los participantes.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de la propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a las entidades organizadoras. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

No podrán participar en esta promoción los cargos y representantes de las entidades organizadoras, ni cualquier persona o empresa que haya participado en la elaboración de la presente promoción.